

Consejería de Educación

2192 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombran los Tribunales y se anuncian los lugares y las fechas del comienzo de actuación de los mismos, en el procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en Lengua Inglesa, Francesa y Alemana, convocado por Resolución de 11 de mayo de 2009.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo quinto de la Orden 1672/2009, de 16 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo), y de la base quinta de la Resolución de 11 de mayo de 2009, de las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Becas y Ayudas a la Educación, por la que se convoca procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en Lengua Inglesa, Francesa y Alemana, para el desempeño de puestos bilingües en centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria, y para la obtención de la habilitación lingüística en Lengua Inglesa para el desempeño de docencia bilingüe en centros privados concertados de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 21).

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Nombrar a los Tribunales ante los cuales han de actuar los aspirantes admitidos al procedimiento convocado por la citada Resolución de 11 de mayo de 2009, y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo

Hacer pública, según se recoge en el Anexo II de esta Resolución, la distribución, en los Tribunales respectivos, de los aspirantes admitidos en el citado procedimiento que hayan de realizar la primera y/o segunda fase de la prueba.

Tercero

Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente y el Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros.

Los Tribunales podrán proponer la incorporación a sus trabajos de colaboradores para la realización de las tareas técnicas que estos les asignen.

Aquellos miembros de los Tribunales que se hallen incurso en algunas de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán abstenerse de intervenir, comunicándolo a la Dirección General de Recursos Humanos en el plazo de dos días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Asimismo, y en el mismo plazo, los aspirantes en este procedimiento podrán recusar a dichos miembros cuando concurran en ellos las circunstancias previstas en el artículo 29 de la misma Ley.

Con anterioridad a la iniciación del procedimiento a que hace referencia esta Resolución, el Director General de Recursos Humanos dictará Resolución por la que se nombra a los nuevos miembros de los Tribunales que deban sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas citadas en el presente apartado.

Cuarto

Realización de los ejercicios de la fase 1 y comienzo de las citaciones para la realización de la fase 2

Ejercicios de la fase 1 de Lengua Inglesa:

La realización de los ejercicios correspondientes a la fase 1 de la prueba de Lengua Inglesa para los profesores de la enseñanza concertada tendrá lugar el día 6 de julio de 2009, a las nueve y treinta horas.

La realización de los ejercicios correspondientes a la fase 1 de la prueba de Lengua Inglesa para los profesores de centros públicos tendrá lugar el día 7 de julio de 2009, a las nueve y treinta horas.

Todos ellos en los lugares siguientes:

- IES “San Juan Bautista”, sito en la calle de San Nemesio, sin número, de Madrid, para la actuación de los Tribunales del 1 al 5, ambos inclusive.
- IES “Beatriz Galindo”, sito en la calle Goya, número 10, de Madrid, para la actuación de los Tribunales del 6 al 8, ambos inclusive.

Ejercicios de la fase 1 de Lengua Francesa y de Lengua Alemana:

La realización de los ejercicios correspondientes a la fase 1 de la prueba de Lengua Francesa, asignada al Tribunal número 1 de Lengua Francesa, tendrá lugar el día 6 de julio de 2009, a las nueve y treinta horas, en el IES “Isabel la Católica”, sito en la calle de Alfonso XII, número 3, de Madrid.

La realización de los ejercicios correspondientes a la fase 1 de la prueba de Lengua Alemana, asignada al Tribunal número 1 de Lengua Alemana, tendrá lugar el día 8 de julio de 2009, a las dieciséis y treinta horas, en el IES “Isabel la Católica”, sito en la calle de Alfonso XII, número 3, de Madrid.

Comienzo de las citaciones para la realización de la fase 2:

Los Tribunales expondrán el mismo día y en el mismo lugar de celebración de los ejercicios correspondientes a la fase 1, según idiomas, las citaciones de los candidatos para la realización de la fase segunda de la prueba, comenzando por los candidatos que estén exentos de realizar la fase primera. Posteriormente, se irán citando los candidatos que debiendo realizar la primera fase resulten calificados como aptos.

Quinta

Aspirantes que hayan de realizar las fases primera y segunda de la prueba

Una vez efectuadas las pruebas correspondientes a la fase primera, los Tribunales harán pública en los tableros de anuncios de su sede la lista de los candidatos que hayan resultado calificados como aptos en dicha fase.

Contra esta lista los aspirantes podrán interponer reclamación ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, en los mismos lugares donde se realizaron las pruebas.

Una vez revisadas las reclamaciones los Tribunales publicarán la relación definitiva de candidatos que han superado esta fase.

Sexta

Aspirantes que hayan de realizar únicamente la fase segunda de la prueba

Aquellos candidatos que en aplicación de la Orden 1672/2009, de 16 de abril, resultaron exentos de la realización de la fase primera de la prueba se integrarán, para sus actuaciones, al Tribunal que les corresponda, respectivamente, según la distribución alfabética que figura en el Anexo II de esta Resolución.

Serán citados por los Tribunales en la fecha y hora que estos determinen, de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la presente Resolución.

Séptima

A los efectos de su identificación, los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte.

Octava

Los aspirantes son convocados para sus actuaciones ante los Tribunales en único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el Tribunal como hora de inicio de las pruebas, siendo excluidos de las mismas quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal. A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el Tribunal en la hora, fecha y lugar fijados en los llamamientos. En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convoca-

dos para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el Tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

Una vez comenzadas las pruebas los sucesivos llamamientos de los aspirantes deberán hacerse públicos por los Tribunales en los mismos locales donde estas se estén celebrando con cuarenta y ocho horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas.

El orden de actuación se iniciará por aquellos candidatos cuyo primer apellido comience por la letra Z, según el sorteo vigente llevado a cabo por la Dirección General de la Función Pública para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2007, publicado por Resolución de 22 de junio de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de julio de 2007), y se continuará por orden alfabético.

Los Tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido empiece por la referida letra, iniciarán el orden de actuación con la letra siguiente correlativa a la establecida, según el orden especificado en el Anexo II de la presente Resolución.

En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los aspirantes que acrediten su identidad.

Asimismo, si los Tribunales tuvieran conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberán proponer su exclusión al órgano convocante, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión, a los efectos procedentes.

De conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la resolución de exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

Novena

Finalizado el proceso, los Tribunales expondrán en el tablón de anuncios de los locales donde se hayan realizado las pruebas la relación, por orden alfabético, de los candidatos que hayan superado el procedimiento.

Contra dichas relaciones los interesados podrán presentar reclamación en el plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos lugares donde realizaron las pruebas. La reclamación deberá ir dirigida al Presidente del Tribunal.

Décima

Examinadas las reclamaciones, los Tribunales elevarán al Director General de Becas y Ayudas a la Educación y al Director General de Recursos Humanos, respectivamente, las relaciones, ordenadas por orden alfabético, de los candidatos que hayan superado el procedimiento para su publicación en los tabloneros de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, en el Registro General de esta Consejería (Gran Vía, 10) y en el de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3).

Estos listados podrán ser consultados, con carácter meramente informativo y sin efectos administrativos, en el portal "personal + educación", mediante la dirección: <http://www.madrid.org>, seleccionando la pestaña "educación", en la que se encuentra el icono de este portal en el caso de los profesores de centros públicos, o bien en la dirección: <http://www.madrid.org/centrosprivados>, en el caso de los profesores de centros privados concertados.

Undécima

Quedan autorizados los desplazamientos de los miembros de los Tribunales que necesiten desplazarse de su residencia oficial para el ejercicio de tal función, teniendo derecho a percibir las indemnizaciones que correspondan, de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" del 30). A los efectos previstos en el artículo 10 del citado Real Decreto, estos Tribunales deberán considerarse incluidos en el grupo segundo de los mencionados en su Anexo I.

Asimismo, a efectos de asistencias, los miembros de los Tribunales percibirán las cuantías correspondientes a la categoría primera,

que se determinan en el Anexo IV del citado Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Duodécima

La presente Resolución podrá ser recurrida en alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 22 de junio de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel J. Zurita Becerril.

ANEXO I

COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES PARA LA OBTENCIÓN DE LA HABILITACIÓN LINGÜÍSTICA SEGÚN CONVOCATORIA DE 11 DE MAYO DE 2009

Idioma	Nº Tribunal	Cargo	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.
Alemán	1	Presidente	GARRIDO	BERNAL	M. DEL CARMEN	029057928
		Vocal	FERNANDEZ	ARIAS	ANTONIO JOSE	044258535
		Vocal	GARCIA	FERNANDEZ	M.ROSARIO	005366864
		Vocal	PLIKAT		BERNHARD	X1936495X
		Vocal	RODRIGUEZ	CASTER	MARIO EVARISTO	050299311
		Suplente	RUIZ	HOLST	ULRIQUE	000410049
Francés	1	Presidente	ENCINA	PASCUA	ARACELI DE LA	001483516
		Vocal	DIAZ	VAILLAGOU	M. DOLORES	050811956
		Vocal	GONZALEZ	DOBAO	JOSE MARIA	076724485
		Vocal	LYX	ROUDIL	M.ELENA	002540941
		Vocal	VICENTE	VALLEJO	M.TERESA	007946566
		Suplente	PERRIS	VILLAMOR	ALICIA NOEMI	002612033
Inglés	1	Presidente	CASTRO	MONTORO	ROSA MARIA	051698023
		Vocal	BAEZA	DELGADO	M.ANGELES	002204033
		Vocal	FLORES	LOPEZ	MARIA DEL MAR	011717656
		Vocal	MARTIN	GAVILANES	M.ANGELES	050031053
		Vocal	PEREZ	DIAZ	RAQUEL	017160641
		Suplente	ALONSO	PEDRAZA	INMACULADA	044361567
Inglés	2	Presidente	MARCITLLACH	ARANDA	ISABEL	050795031
		Vocal	ALIA	PADILLA	ENRIQUE	002218362
		Vocal	ALVAREZ	RAMIREZ	NURIA PILAR	002614616
		Vocal	JAEN	DIEZ	HERNAN	005422893
		Vocal	PRO	RUIZ	ELENA	050716025
		Suplente	CASADO	RASERO	M. JESUS	013108004
Inglés	3	Presidente	MARTIN	PINILLA	JUAN	005250696
		Vocal	NEGRO	ALOUSQUE	M.ISABEL	005203749
		Vocal	COLAS	SANZ	ELOISA	000806929
		Vocal	TABOADA	SANCHEZ	ANA	051945081
		Vocal	VILLANUEVA	HERNANDEZ	BLANCA ISABEL	002609997
		Suplente	POBLETE	DELGADO	M.JESUS	005646333
Inglés	4	Presidente	PAVON	HARRINGTON	JANE	002508084
		Vocal	AMOROS	RODRIGUEZ	M.AUXILIADORA	034183632
		Vocal	CANO	GARCIA	M.ISABEL	002607222
		Vocal	ELENA	SANZ	JUANA M	001912923
		Vocal	GONZALEZ	ZAPATA	CARMEN	000391855
		Suplente	GARCIA	JIMENEZ	M. CARMEN	051355526
Inglés	5	Presidente	ALVAREZ	BUENO	PILAR	051348019
		Vocal	ALVAREZ	POLVORINOS	M.PILAR	009753747
		Vocal	DAIMIEL	FERNANDEZ	FCO JAVIER	002080530
		Vocal	MAROTO	ARRIBAS	M.CARMEN	011835768
		Vocal	MARTIN	LLANTINO	M DE LOS ANGEL	051658287
		Suplente	GARCIA	ORIVE	ELENA	046849789
Inglés	6	Presidente	BRADLEY	DEL SO	ISABEL ANA	007225832
		Vocal	CANOYRA	TRABADO	CARMEN	011805489
		Vocal	GIURCA		DANA MIHAELA	X2643419Y
		Vocal	LUCA DE TENA	BETHENCORT	ASCENSION	002174185
		Vocal	SEARA	TORTAJADA	MATILDE	051346405
		Suplente	CRESPO	LORENZO	ROQUE	071245903
Inglés	7	Presidente	MARTINEZ	ALVARO	ALICIA	005235018
		Vocal	ALMARZA	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	011805614
		Vocal	IZCO	GASTON	PEDRO	016533104
		Vocal	IZQUIERDO	GOMEZ	DAVID	050962793
		Vocal	VELEZ	ALVAREZ	M. JOSE	009388252
		Suplente	TRUEBA	RODRIGUEZ	CARLOS	051360083
Inglés	8	Presidente	MOTA	COSANO	ANTONIO	011823177
		Vocal	FENOLL	MURCIA	ARCADIO	050947487
		Vocal	GALVEZ	GAMBOA	M.CARMEN	002245225
		Vocal	GARCIA	DE CELIS	GEMA	051392109
		Vocal	SANZ	RODRIGUEZ	CRISTINA	052866876
		Suplente	DIAZ	DURANY	BEGOÑA	044431415

ANEXO II

**DISTRIBUCIÓN POR TRIBUNALES
DE LOS CANDIDATOS PARA LA REALIZACIÓN
DE LOS EJERCICIOS CORRESPONDIENTES
A LAS FASES PRIMERA Y SEGUNDA DE LA PRUEBA**

Tribunal 1. Lengua Inglesa

Enseñanza pública:

Primer candidato convocado: Zaballos Ortega, Francisco Javier.

Enseñanza concertada:

Primer candidato convocado: Zamarreño Bajo, Noelia.

Tribunal 2. Lengua Inglesa

Enseñanza pública:

Primer candidato convocado: Cabrero Villajos, Álvaro.

Enseñanza concertada:

Primer candidato convocado: Calvo Barrios, Carlos.

Tribunal 3. Lengua Inglesa

Enseñanza pública:

Primer candidato convocado: Escorial García, Samuel

Enseñanza concertada:

Primer candidato convocado: Díaz Remolar, Laura.

Tribunal 4. Lengua Inglesa

Enseñanza pública:

Primer candidato convocado: Jiménez Llorente, Laura Isabel.

Enseñanza concertada:

Primer candidato convocado: García Urbieto, Ana María.

Tribunal 5. Lengua Inglesa

Enseñanza pública:

Primer candidato convocado: Legaz Sánchez, Félix.

Enseñanza concertada:

Primer candidato convocado: Jiménez Barquilla, Carlos Daniel.

Tribunal 6. Lengua Inglesa

Enseñanza pública:

Primer candidato convocado: Molina López, Esther J.

Enseñanza concertada:

Primer candidato convocado: Marturet Peco, Francisco Segundo.

Tribunal 7. Lengua Inglesa

Enseñanza pública:

Primer candidato convocado: Poto Moreno, Silvia.

Enseñanza concertada:

Primer candidato convocado: Pérez Nieto, Almudena.

Tribunal 8. Lengua Inglesa

Enseñanza Pública:

Primer candidato convocado: Sánchez Moreno, Esperanza.

Enseñanza concertada:

Primer candidato convocado: Sánchez Escandell, Cristina.

Tribunal 1. Lengua Francesa

Enseñanza pública:

Primer candidato convocado: Zaballos Ortega, Francisco Javier.

Tribunal 1. Lengua Alemana

Enseñanza pública:

Primer candidato convocado: Alonso González, Liria.

(03/21.719/09)

Consejería de Educación

2193 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores materiales en la Resolución de 18 de mayo de 2009, por la que se resuelve con carácter definitivo los concursos de traslados de funcionarios docentes, convocados por Resoluciones de 3 de diciembre de 2008.*

Por Resolución de 19 de mayo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de mayo), se resuelven con carácter definitivo los concursos de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y de los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, convocados por Resoluciones de 3 de diciembre de 2008.

Detectados errores materiales en la citada Resolución de 18 de mayo de 2009, esta Dirección General de Recursos Humanos

HA RESUELTO**Primero**

Modificar la puntuación obtenida en el concurso de traslados a los siguientes participantes:

- Don José Candalija Rebollo, Profesor de Enseñanza Secundaria, especialidad Geografía e Historia, en expectativa de destino, en el siguiente sentido: donde dice “apartado 1.2 (antigüedad) 3 puntos”; debe decir “apartado 1.2 (antigüedad) 4,120 puntos”; pasando su puntuación total de 8,000 puntos a 9,120 puntos, sin que esta modificación le suponga obtener destino definitivo.
- Doña María Candela González Gil, Profesora Técnica de Formación Profesional, especialidad Patronaje y Confección, en el siguiente sentido: donde dice “apartado 1.2 (antigüedad) 3 puntos”; debe decir “apartado 1.2 (antigüedad) 4,120 puntos”; pasando su puntuación total de 8,100 puntos a 9,220 puntos, sin que esta modificación le suponga obtener destino definitivo.
- Doña María Aurora Arboleda Martínez, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad Orientación Educativa, en el siguiente sentido: donde dice “apartado 1.2.3 (servicios prestados como funcionario de carrera en otros cuerpos) 4,500 puntos”; debe decir “apartado 1.2.3 (servicios prestados como funcionario de carrera en otros cuerpos) 9,750 puntos”; pasando la puntuación total de 28,200 puntos a 33,450 puntos, sin que esta modificación le suponga obtener destino definitivo.

Segundo

Anular los destinos definitivos adjudicados en el concurso de traslado a los siguientes participantes:

- Don Alfredo Cacho Gómez, Profesor de Enseñanza Secundaria, especialidad Inglés, en la plaza de Apoyo al Área de Lengua y Ciencias Sociales del IES “Arquitecto Pedro Gumiel” de Alcalá de Henares, al existir un error en su adjudicación, quedando en expectativa de destino con una puntuación de 19,4 puntos.
- Doña Margarita Rodríguez Civil, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad Orientación Educativa, en la plaza de Orientación Educativa del CPEE Peñalara (código 28039335), por no existir plaza vacante. Dicho error está pendiente de subsanación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID mediante modificación de la Resolución de 14 de marzo de 2009, que hacía definitivas las plantillas. Doña Margarita Rodríguez Civil queda en expectativa de destino con una puntuación de 34,200 puntos, estando obligada a participar en todos los concursos de traslados hasta obtener un destino definitivo.
- Don Ángel Luis Herrero Acero, profesor de Enseñanza Secundaria, especialidad Tecnología, en la plaza de Tecnología